

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLV

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, VIERNES 5 DE NOVIEMBRE DE 1948

NUMERO 10.740

— CONTENIDO —

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decretos Nos. 276 y 277 de 26 de Octubre de 1948, por los cuales se hacen nombramientos y ascensos.

Sección D. J. C. y T.

Resueltos Nos. 2705, 2706, 2707, 2708, 2709, 2710, 2712, 2713, 2714 y 2715 de 26 de Octubre de 1948, por los cuales se concede libertad condicional a unos reos.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto N° 618 de 18 de Octubre de 1948, por el cual se hacen unos nombramientos.

Decreto N° 619 de 18 de Octubre de 1948, por el cual se hace un nombramiento y se declara insubsistente otro.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Decreto N° 8 de 12 de Octubre de 1948, por el cual se hace un nombramiento.

Informe de las cuentas y planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Marzo de 1948.

Movimiento en la Oficina de Registro de la Propiedad.

Avisos y Edictos

Ministerio de Gobierno y Justicia

NOMBRAMIENTOS Y ASCENSOS

DECRETO NUMERO 276 (DE 26 DE OCTUBRE DE 1948)

por el cual se hacen nombramientos en el Ramo de Correos y Telecomunicaciones.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se hacen los siguientes nombramientos en el Ramo de Correos y Telecomunicaciones:

Teresa Velásquez, Telegrafista Principal de la Oficina de Telégrafos de Santiago, Veraguas, en reemplazo de la señora Rosario de González, quien fue declarada Supernumeraria.

Angelina Alvarado, Telegrafista de 3ª categoría, Ayudante de la Oficina de Soná, en reemplazo de la señorita Teresa Velásquez, quien fue ascendida.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

DOMINGO DIAZ A.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

JOSE D. CRESPO.

DECRETO NUMERO 277 (DE 26 DE OCTUBRE DE 1948)

por el cual se hacen ascensos y nombramientos en el Ramo de Correos y Telecomunicaciones.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se hacen ascensos y nombramientos en el Ramo de Correos y Telecomunicaciones, así:

Nicanor Díaz, se asciende al cargo de Jefe de Sección del Expreso Aéreo de la Administra-

ción de Correos de Panamá, en reemplazo del señor J. F. Bonilla, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Corina de Sierra, se asciende al cargo de Jefe de Sección de la Estafeta de Cervantes, en reemplazo del señor Alfonso Guerra, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Gumerinda de Moreno, se asciende al cargo de Oficial de 1ª categoría, en reemplazo del señor Nicanor Díaz, quien fue ascendido.

Concepción Plata, se asciende al cargo de Oficial de 1ª categoría, en reemplazo de la señora Corina de Sierra, quien ha sido promovida.

Aminta de Martínez, se asciende al cargo de Oficial de 1ª categoría, en reemplazo de Elena Villalaz, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Ernesto Sarria, se asciende al cargo de Oficial de 1ª categoría, en reemplazo de la señora Estela de Despaine, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Benilda Rangel, se asciende al cargo de Oficial de 1ª categoría, en reemplazo del señor Jorge Paredes, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Diamantina Victoria, se asciende al cargo de Oficial de 2ª categoría, en reemplazo de la señora Elia de Corro, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Eva de Reina, se asciende al cargo de Oficial de 2ª categoría, en reemplazo de Manuela Bernal C., cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Eduardo de Icaza, se asciende al cargo de Oficial de 2ª categoría, en reemplazo del señor Noel Silvera, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Matilde Chichaco, se nombra Oficial de 1ª categoría, en reemplazo de Alejandrina de Naranjo, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Clotilde de Arboleda, se nombra Oficial de 1ª categoría, en reemplazo de Juan F. Fernández, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Lilia Mendoza, se nombra Oficial de 1ª categoría, en reemplazo de Guillermo Salazar, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Alejandrina Ramos, se nombra Oficial de 2ª

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por el Departamento de Prensa, Radiodifusión y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.—I. de J. Valdeés Jr., Jefe del Departamento.

ADMINISTRADORA: LOLA C. VDA. DE TAPIA
Teléfono 2410-Z.

OFICINA: Relleno de Barrera.—Tel. 2847 y 2490-B.—Apartado Postal N° 461
TALLERES: Imprenta Nacional.—Relleno de Barrera.

ADMINISTRACION

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 88

PARA SUSCRIPCIONES VER: A LA ADMINISTRADORA

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número suelto: B/. 0.05.—Solicítense en la oficina de venta de Impresos Oficiales, Avenida Norte, N° 8.

categoría, en reemplazo de Isabel Colbert, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Hercilia Ortega, se nombra Oficial de 2ª categoría, en reemplazo de María Frias, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Simona Rodríguez, se nombra Oficial de 2ª categoría, en reemplazo de Alejandro C. Lang, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Betzabé González, se nombra Oficial de 2ª categoría, en reemplazo de Laura de Henriquez, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Eneida Olaciregui, se nombra Oficial de 2ª categoría, en reemplazo de Odey Diez, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Edith Olivares Tam, Oficial de 2ª categoría, en reemplazo de señora Clara de Briceño, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Octavio Moreno G., se nombra Oficial de 2ª categoría, en reemplazo de Gumercinda Moreno, quien ha sido ascendida.

Edilma Escudero, se nombra Oficial de 2ª categoría, en reemplazo de Concepción Plata, quien ha sido ascendida.

Griselda S. de Díaz, se nombra Oficial de 2ª categoría, en reemplazo del señor Ernesto Sarría, quien ha sido ascendido.

Ester M. viuda de Sánchez, se nombra Oficial de 3ª categoría, en reemplazo de Aminta de Martínez, quien ha sido ascendida.

Dora L. de Cantacho, se nombra Oficial de 2ª categoría, en reemplazo de la señora Mercedes de Arrue, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Pedro A. Ponce, se nombra Oficial de 2ª categoría, en reemplazo del señor Cristóbal Betancourt, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Flora R. Castillo, se nombra Oficial de 3ª categoría, en reemplazo de Diamantina Victoria, quien ha sido ascendida.

Olga C. Vásquez, se nombra Oficial de 3ª categoría, en reemplazo de Eva de Reina, quien ha sido ascendida.

Luz C. de Vergara, se nombra Oficial de 3ª categoría, en reemplazo de Rosina Russo, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Rita Sánchez, se nombra Oficial de 3ª categoría, en reemplazo de la señora Débora de Rodríguez, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Nora Torres, se nombra Oficial de 3ª categoría, en reemplazo de Benilda Rangel, quien ha sido ascendida.

María del C. Sepúlveda, se nombra Oficial de 3ª categoría, en reemplazo de Guillermina Barria, cuyo nombramiento es declara insubsistente.

Gabriel Garrido, se nombra Chauffer de 1ª categoría, en reemplazo de Eduardo del Rosario, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Pacífico Rodríguez, se nombra Chauffer de 2ª categoría, en reemplazo de Rito Garzola, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Abel Herrera, se nombra Ayudante de Chauffer, en reemplazo de Ricardo Almengor, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Juan Ledezma, se nombra Cartero, en reemplazo de Eduardo de Icaza, quien ha sido ascendido.

Julio A. Zachrison Jr. se nombra Cartero, en reemplazo del señor Armando Bosch, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Roberto A. Agrazal, se nombra Cartero, en reemplazo del señor Luis Rodríguez, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Luis A. Meléndez, se nombra Cartero, en reemplazo del señor Conrado Tique, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Gregorio Torres, se nombra Cartero, en reemplazo de José A. Vega, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

J. D. Villarrué, se nombra Cartero, en reemplazo de Celedonia Guardia, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Jesús M. Macías, se nombra Cartero, en reemplazo de Sixto Martínez, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Rito Vásquez, se nombra Cartero, en reemplazo de Esteban A. García, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Agénón Olivarría, se nombra Portero, en reemplazo de Enrique Douglas, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Jorge Luis Villar, se nombra Portero, en reemplazo de Félix Ramos, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Abelardo Calderón, se nombra Portero, en reemplazo de Aristides Castillo, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Milton Rivera, se nombra Portero, en reemplazo de Elías Hurtado, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Luis B. Gaona, se nombra Oficial de 1ª categoría en reemplazo de Jaime Pino, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Sonia Sagel, se nombra Oficial de Tabulación, en reemplazo de Gladys Quiñones, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Eulalio Ulloa, se nombra Portero, en reemplazo de Víctor Quiel, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

DOMINGO DIAZ A.

El Ministro de Gobierno y Justicia.

JOSE D. CRESPO.

**CONCEDESE LIBERTAD CONDICIONAL
A LOS REOS**

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

JORGE RAMIREZ DUQUE.

David León Forsyth, por resuelto N° 2705 de 26 de octubre de 1948.

Manuel Avendas (a) Carnero, por resuelto N° 2706 de 26 de octubre de 1948.

Enrique Chaverra, por resuelto N° 2707 de 26 de octubre de 1948.

Santiago Hussey, por resuelto N° 2708 de 26 de octubre de 1948.

José Taylor Hunter, por resuelto N° 2709 de 26 de octubre de 1948.

William Silvestre Burke, por resuelto N° 2710 de 26 de octubre de 1948.

Faustino Juárez (a) Muerto, por resuelto N° 2712 de 26 de octubre de 1948.

Juan José Arenas, por resuelto N° 2713 de 26 de octubre de 1948.

Francisco Rivera, por resuelto N° 2714 de 26 de octubre de 1948.

Segundo Alejandro Ortiz (a) Chicharra, por resuelto N° 2715 de 26 de octubre de 1948.

JOSE D. CRESPO.

El Segundo Secretario del Ministerio,

*Elijo Crespo V.***Ministerio de Trabajo, Previsión
Social y Salud Pública****NOMBRAMIENTOS**DECRETO NUMERO 648
(DE 18 DE OCTUBRE DE 1948)

por el cual se hacen unos nombramientos en Dependencias del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo primero: Se nombra a la señora Margarita de Manfredo, como Estenógrafa de 1ª categoría al servicio del Departamento de Salud Pública, en reemplazo de la señora Luz Aura Quijano de Morales, quien pasó a ocupar otro cargo.

Artículo segundo: Se nombra al señor Juan B. Guill, como Citador al servicio del Instituto del Niño, en reemplazo del señor Octavio Augusto Hernández, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Artículo tercero: Se nombra a la señora Carmen Chambers como Sub-Directora del Asilo de Nuestra Señora, en reemplazo de la señora América de Campbell, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

DOMINGO DIAZ A.

**HACESE UN NOMBRAMIENTO
Y DECLARASE INSUBSISTENTE OTRO**DECRETO NUMERO 649
(DE 18 DE OCTUBRE DE 1948)

por el cual se hace un nombramiento y se declara insubsistente otro en el Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo primero: Se nombra al señor Inocente Reyes, como Portero al servicio de la Unidad Sanitaria de Penonomé, en reemplazo del señor Juan García G., quien renunció el cargo.

Parágrafo: Para los efectos fiscales este Decreto tiene vigencia desde el día 12 de los corrientes.

Artículo segundo: Se declara insubsistente el nombramiento recaído en la señorita Cristobalina Moreno, como Enfermera Regular Registrada del Hospital Gerardino de León, de Las Tablas, por abandono del cargo.

Parágrafo: Para los efectos fiscales este Decreto tiene vigencia desde el día 15 de septiembre próximo pasado.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

DOMINGO DIAZ A.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

JORGE RAMIREZ DUQUE.

Contraloría General de la República**NOMBRAMIENTO**DECRETO NUMERO 8
(DE 12 DE OCTUBRE DE 1948)

por el cual se hace un nombramiento.

El Contralor General de la República,
en uso de sus facultades Constitucionales.

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase a la señora Blanca F. de Calvo, Oficial de 2ª categoría de la Dirección de Estadística y Censo, en reemplazo del señor Carlos N. Quintero, quien renunció.

Parágrafo: Este Decreto surtirá efecto a partir del día 1º de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HENRIQUE OBRARIO,
Contralor General de la República.

INFORME

de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Marzo de 1946

Marzo 16			
2177. Mario Preciado & Cia. Ltda. Ord.: 1071 por artículos suministrados al Tesoro Nal. S. O. P.	36.00		
2178. E. R. Squibb & Sons Inter: American Corporation. Ord.: 146-273 por el suministro de 270 ampollas Min. S. O. P. ...	635.51		
2179. Banco Nal. de Panamá. Cobro N° 115402: Valor giro de Parke Lewis & Co. de New York a/c Min. S. O. P. 40 cajas de 10 ampollas N° 235 W. Mafarside, Ord.: 21395	75.91		
2179. Banco Nal. de Panamá. Cobro N° 115581: Valor giro de R. Serrano New York a/c Min. S. O. P. por 3 estuches Instrumentos para diagnósticos por paquetes postal bajo certificado N° 81015, Ord.: 21784	123.53		
2179. Banco Nal. de Panamá. Cobro N° 115843: Valor giro de Abbott Laboratories Int. Co. de Chicago, Ill. a/c Min. S. O. P. por 10 galones de Jarabe Koquint Ord.: 19169	54.09		
2179. Banco Nal. de Panamá. Cobro N° 113402: Valor factura de Glasco Products Co. de Chicago a/c Min. S. O. P. por una gruesa de frascos de vidrio y una pieza N° 46130B. Ord.: 18571; 72; 18575; 18538; 18554; 18550; 18564 de 1941	29.76		
2179. Banco Nal. de Panamá. Cobro N° 114079: Valor giro de E. R. Squibb & Sons de New York a/c Min. S. O. P. por 100 frascos de Antitoxina Tetánica, Ord.: 18040	132.51		
2180. José Concepción Pinillo. Peritaje, Inspección ocular practicada en casa N° 79 de la Calle H. de esta ciudad el 11 de Feb. 1945. Min. Gob. y J.	100.00		
2181. Alvarado Hermanos. Ord.: 1489 por trabajos ejecutados al Min. S. O. P. ...	105.78		
2181. Alvarado Hermanos. Ord.: 1573 por trabajos ejecutados al Min. de S. O. P. ...	87.95		
2182. Carlos E. Carrasquilla. Por 188 raciones suministradas a la Cárcel Pública de Los Santos en la 1ª quin. Feb. 1945 ...	65.50		
2182. Carlos E. Carrasquilla. Por 175 raciones suministradas a la Cárcel Pública de Los Santos en la última quin. de Febrero, 1945	61.25		
2183. A. Ferrer & Cia. Ord.: 1070 por artículos suministrados al Min. S. O. P. ...	15.00		
2184. Cheplin Laboratories. Ord.: 1420 por materiales suministrados al Min. S.O.P. ...	635.50		
2185. Castro y Guardia. Ord.: 832 por materiales suministrados a S. O. P.	2,400.00		
2186. Vicente Castillo C. Contratista. Contrato N°: 70 A por confección de modelos en yeso al Min. S. O. P.	640.00		
2187. Hospital Santo Tomás. Gastos de emergencia de la Institución. S. O. P. ...	8,923.53		
2188. Intendente General de la Policía Nal. Gastos menudos Marzo 7, 1945. Min. Gob. y J.	51.50		
2189. Gonzalo Salazar. Por transporte de testigo de la Fiscalía de Chiriquí. Min. Gob. y J.	100.00		
2190. Retiro Matías Hernández. Gastos efectuados por la Institución. S. O. P. ...	1,581.71		
2191. Róculo Martínez. Lab. de Higiene Pública. Servicios prestados por recibo y acondicionamiento de muestras de Hígado. S. O. P.	30.00		
2192. Sección de Caminos, Calles y Muelles Tesoro Nal. Materiales y trabajos ejecutados durante Noviembre de 1944 al Min. S. O. P.	5.55		
2192. Sección de construcción y conservación de Caminos y Muelles. Tesoro Nal. Por impuesto de 860 galones de gasolina durante el mes de Septiembre de 1944. Hda.	86.00		
2192. Sección de construcción y conservación de Caminos y Muelles, Tesoro Nal. Por impuesto de 492 galones de gasolina durante Octubre de 1944, Hacienda y Tesoro	99.20		
2192. Sección de construcción y conservación de Caminos y Muelles, Tesoro Nal. Por impuesto de 758 galones de gasolina durante Agosto de 1944, Hacienda y Tesoro	75.80		
2192. Sección de construcción y conservación de Caminos y Muelles, Tesoro Nal. Por impuesto de 808 galones de gasolina durante Julio de 1944, Hacienda y Tesoro	89.80		
2192. Sección de construcción y conservación de Caminos y Muelles, Tesoro Nal. Por impuesto de 879 galones de gasolina durante Dic. de 1944, Hacienda y Tesoro	87.90		
2192. Sección de construcción y conservación de Caminos y Muelles, Tesoro Nal. Por impuesto de 892 galones de gasolina durante Dic. de 1944, Hacienda y Tesoro	99.20		
2192. Sección de construcción y conservación de Caminos y Muelles, Tesoro Nal. Trabajos efectuados por la Secc. Caminos Sección de construcción y conservación de Caminos y Muelles. Tesoro Nacional Div. E. Taller Mecánica de David durante Octubre de 1944	19.92		
2193. George Hilbert. Ord.: 1424 por el suministro de tubería y accesorios para pozos. Min. S. O. P.	1,760.00		
2194. Farmacia Inglesa. Ord.: 1507 artículos de laboratorio. S. O. P.	69.00		
2195. Mueblería El Esfuerzo. Ord.: 1184 útiles de oficina. S. O. P.	55.00		
2196. Ferrería Unida. Ord.: 958 Materiales suministrados al Min. S. O. P. ...	196.95		
2197. Garage Internacional. Suministro de gasolina, aceite. Min. Gob. y Justicia	326.16		
2198. Cia. Nacional de Autos y Accesorios End Esso Standard Oil, S. A. Por 20 galones durante el mes de Enero del 1945. Min. Gob. y Justicia	7.20		
2199. Julio Oimeda. Por servicios de una casa a la Sección de Caminos. Min. S. O. P.	26.00		
2200. Emilio Monterrosa. Por valor de 735 juegos de fotografías para carnets de identificación. S. O. P.	367.50		
2201. Cia. Nacional de Autos y Accesorios End Esso Standard Oil, S. A. Por gasolina, aceite y accesorios suministrados a la Policía Nal. de Penonomé Min. Gob. y Justicia en Dic. 1944	162.75		
2201. Cia. Nacional de Autos y Accesorios End Esso Standard Oil, S. A. Por gasolina, aceite y accesorios suministrados a la Policía Nal. de Charrera. Min. Gob. y Justicia en Enero, 1945	177.10		
2201. Cia. Nacional de Autos y Accesorios End Esso Standard Oil, S. A. Por gasolina y aceite suministrados a la Sección de Telégrafos. Min. Gob. y Just. ...	96.15		
2201. Compañía Nacional de Autos y Accesorios End Esso Standard Oil Co. S. A. Por gasolina y aceite para Min. de Gob. y Justicia en Febrero de 1945	3.23		
2201. Cia. Nacional de Autos y Accesorios End Esso Standard Oil, S. A. Por gasolina, aceite y accesorios para la gober-			

nación de Veraguas en Feb. 1945	4101	destrucción de árboles diferentes en Piña, Colón, Min. S. O. P.	221.00
2201. Cia. Nacional de Autos y Accesorios End Esso Standard Oil, S. A. Por gasolina para la Gob. de Herrera en Feb. 1945, Min. Gob. y Justicia	2.80	2214. Nidia T. Rangel, cesionaria de Julio Rangel. 25% de B/2280.00 (total de utilidades perc. por la nación) Impuesto de donaciones. I. L. Maduro Jr., C. A.—denuncio de Julio Rangel, Min. Hacienda y Tesoro	570.00
2201. Cia. Nacional de Autos y Accesorios End Esso Standard Oil, S. A. Por gasolina y aceite para la Policía Nal. durante Dic. 1944. Min. Gob. y Justicia	140.10	2215. Min. Salubridad y Obras Públicas. Gastos Menudos, Min. S. O. P.	322.25
2202. Garage Internacional. Por suministro de gasolina, aceite y servicios a la Segunda Sección de Policía en Dic. 1944 ..	302.32	2216. La Universidad Interamericana. Gastos Menudos durante los meses de Enero y Febrero, 1945. Educación	94.52
2202. Garage Internacional. Por suministro de gasolina, aceite y servicios de almacenaje a la Gob. de Colón en Feb. 1945	46.30	2217. Sección de Transporte y Talleres. Gastos menudos por materiales. S.O.P.	259.56
2203. Novey & Lutrell, Inc. Ord.: 646; 705; 726; 730; 745; 750 por materiales a S. O. P.	159.50	2218. Comité Nal. Pro-Constituyente. Por gastos, Min. Gob. y Justicia	465.44
2203. Novey & Lutrell, Inc. Ord.: 663 Materiales para Secc. Caminos, Calles y Muelles, S. O. P.	1,400.00	2219. Elíecer Carles J., Viáticos durante 30 días, Hacienda y Tesoro	165.00
2203. Novey & Lutrell, Inc. Ord.: 3880 Materiales para Secc. Caminos, Calles y Muelles, S. O. P.	2,400.00	2220. Carmen León vda. de Rodríguez. Por el alumbrado eléctrico suministrado a Portobelo durante Enero de 1945. S. O. P.	100.00
2204. Hospital Provincial Aguadulce. Servicios prestados a empleados Secc. Caminos en el segundo semestre del año 1944. S. O. P.	760.50	2220. Carmen León vda. de Rodríguez. Por el alumbrado eléctrico suministrado a Portobelo durante Feb. 1945. S. O. P. ...	100.00
2205. Sección de Agricultura e Industrias Agrícolas. Por gastos durante Enero 1944. Min. Agri. y C.	264.00	2221. Periódico La Nación, Publicación "Se notifica a los dueños de las propiedades" durante el mes de Enero 1945	28.50
2205. Sección de Agricultura e Industrias Agrícolas. Por gastos durante Marzo 1944. Min. Agri. y C.	155.00	2221. Periódico La Nación, Publicación "Se notifica a los Propietarios" durante los días 15, 17, 18, 19, 21, 23; 26 de Febrero de 1945. S. O. P.	42.00
2205. Sección de Agricultura e Industrias Agrícolas. Por gastos durante Mayo 1944. Min. Agri. y C.	498.37	2221. Periódico La Nación, Publicación "Construcción del Edificio para la Cruz Roja de Colón" durante los días 12, 20 y 27 de Enero y 5, 12 de Febrero 1945. S.O.P.	30.00
2205. Sección de Agricultura e Industrias Agrícolas. Por gastos durante Junio 1944. Min. Agri. y C.	341.25	2221. Periódico La Nación, Publicación "Suministro de 25,000 Sacos de Cemento" durante los días 25, 29 de Enero y 3 de Feb. 1945 S. O. P.	14.40
2205. Sección de Agricultura e Industrias Agrícolas. Por gastos durante Junio 1944. Min. Agri. y C.	767.00	2221. Periódico La Nación, Publicación "Adición de un piso al Instituto Nal." durante los días 20, y 29 de Enero y 3, 10, 17, 18 de Feb. 1945. S. O. P.	36.00
2205. Sección de Agricultura e Industrias Agrícolas. Por gastos durante Julio 1944. Min. Agri. y C.	421.20	2221. Periódico La Nación, Publicación "Acondicionamiento de Terrenos y Calles Adyacentes al Hospital de Tuberculosos" durante los días 11, 20 y 31 de Enero y 5 de Feb. 1945. S. O. P.	24.00
2205. Sección de Agricultura e Industrias Agrícolas. Por gastos durante Sept. 1944. Min. Agri. y C.	603.65	2221. Periódico La Nación, Publicación "Varios de Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá" durante Feb. 1945	324.50
2206. Hospital Provincial de Soná. Servicios prestados a empleados Secc. Caminos. S. O. P.	51.00	2221. Periódico La Nación, Publicación "Aviso de la Lotería Nacional de Beneficencia — Feb. 1945.	400.00
2207. Cia. de Transporte Ferguson. Por conducir de Panamá a David detenidos. S. O. P.	70.00	2222. José Rafael Herrera R. Honorarios pagados al Dr. Adalberto Littman por los servicios prestados en accidente de trabajo el 30 de Octubre de 1944. S.O.P.	17.00
2207. Cia. de Transporte Ferguson. Por conducir de Panamá a David detenidos. Min. S. O. P.	50.00	2223. Sánchez y Herrera Ltda. Ord.: 1488 Materiales suministrados a Relaciones Exteriores	23.10
2208. Olmedo Guillén. Por el alquiler de una casa al servicio de la Secc. de Caminos en Feb. 1945. S. O. P.	10.00	2224. Mariano Arosemena y Cia. Ltda. Ord.: 965 Artículos suministrados al Min. Relaciones Exteriores	16.50
2209. Novey & Lutrell, Inc. Ord.: 576 Materiales para Secc. Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	1,110.00	2225. H. R. Knapp, S. A. Ord.: 4444 por materiales para Min. S. O. P.	59.20
2209. Novey & Lutrell, Inc. Ord.: 2552 Materiales para Secc. Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	900.00	2226. Gilberto Porcell S. Por la subsistencia del Sr. Gilberto Porcell S. durante el mes de Feb. 1945	17.80
2209. Novey & Lutrell, Inc. Ord.: 390; 503; 684. Materiales para Secc. Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	1,262.20	2227. Jaime Lamboglia. Viáticos del Sr. Jaime Lamboglia durante el mes de Feb. 1945. S. O. P.	25.60
2210. Cia. Navegación y Tierras Elliot, S. A. Valor flete marítimo de Panamá a Pedregal Min. S. O. P.	94.50	2228. J. Luciano Duque. Viáticos durante el mes de Feb. 1945. S. O. P.	100.00
2211. Agencias Pan-Americanas, S. A. Ord.: 446 Materiales suministrados al Min. S. O. P.	29.25	2229. De Lima & Cia. Ltda. Ord.: 408; 555 por materiales suministrados al Min. S. O. P.	44.40
2212. Ricardo A. Miró, S. A. Ord.: 307. Materiales suministrados al Min. S.O.P.	16.25	2230. Tomás G. Mora. Envío de aceite y lubricante y regreso de tanques vacíos. Taboga y Otoque a Panamá. Min. S. O. P.	40.50
2212. Ricardo A. Miró, S. A. Ord.: 364. Materiales suministrados al Min. S.O.P.	175.00		
2213. Aurelio Hernández. Por la indemnización de los perjuicios causados por la			

(Continuad)

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

do los documentos entrados al Tomo 37 del Diario del Registro Público el día 21 de febrero de 1948.

As: 3471. Escritura de Venta de 16 de Diciembre de 1947 otorgado ante Cecile Howard, Notario Público para el Estado de New York, por la cual la Compañía de Vapores Mediterránea vende a la sociedad denominada Río Desendo Compañía Naviera S. A. el vapor llamado "Dimitrios".

As: 3472. Certificado Notarial de 27 de Enero de 1948 otorgado ante Sarah Saltzman, Notario Público del Estado de Nueva York, por el cual se protocoliza un Certificado relacionado con la elección de Dignatarios y Directores de la Compañía Marítima Veraguas S. A.

As: 3473. Certificado Notarial de 29 de Enero de 1948 otorgado ante Sarah Saltzman, Notario Público del Estado de Nueva York, en el cual consta un Certificado relacionado con la Elección de Vice-Presidente de la Compañía Centroamericana de Comercio y Navegación Limitada.

As: 3474. Escritura Nº 331 de 18 de Febrero de 1948 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, por la cual se protocolizan los Artículos de Constitución de la sociedad anónima denominada Sociedad de Fomento de Exportaciones S. A. con domicilio en la República de Panamá.

As: 3475. Escritura Nº 332 de 18 de Febrero de 1948 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, por la cual se protocolizan los Artículos de Constitución de la sociedad anónima denominada Sociedad Internacional de Finanzas S. A. con domicilio en la República de Panamá.

As: 3476. Escritura Nº 186 de 17 de Febrero de 1948 de la Notaría Segunda del Circuito de Panamá, por la cual se protocolizan el instrumento y otros anexos de los cuales se traspasan derechos emanantes de un contrato de uso marítimo de la nave "Unatilla" a la Metropolitan Life Insurance Corporation.

As: 3477. Escritura Nº 190 de 19 de Febrero de 1948 de la Notaría Segunda del Circuito de Panamá, por la cual The National City Bank of New York cancela hipoteca que sobre la nave denominada "Mario LL" constituye la Sociedad Armadora Aristememis Panamá S. A.

As: 3478. Escritura Nº 193 de 19 de Febrero de 1948 de la Notaría Segunda del Circuito de Panamá, por la cual se protocolizan ciertos documentos relacionados con la Deepsea Shipping and Charting Co. Ltda. sobre traspaso, Convenio de Uso y Pagaré sobre la nave denominada Beaver Danm a la The Penn Mutual Life Insurance Company.

As: 3479. Certificado Nº 2088 de Registro de una Marca de Fábrica expedido por el Ministerio de Agricultura Comercio e Industrias el 5 de Enero de 1948 a favor de la sociedad anónima The Upjohn Company con domicilio en Kalamazoo, E. U. de A.

As: 3480. Certificado Nº 2073 de Registro de una Marca de Fábrica expedido por el Ministerio de Agricultura Comercio e Industrias el 5 de Enero de 1948 a favor de la sociedad anónima Financiera de Perfumería S. A. con domicilio en Panamá, República de Panamá.

As: 3481. Escritura de Venta de 20 de Noviembre de 1947 otorgada ante O. A. Dovel Notario Público en y para el Distrito de Columbia, por la cual los Estados Unidos de América vende a Ralph C. Allen la nave denominada FS-205.

As: 3482. Escritura Nº 196 de 20 de Febrero de 1948 de la Notaría Segunda del Circuito de Panamá, por la cual Jorge Milás corrige las medidas de una finca, incorpora su finca Nº 19.147 a la Nº 12.601 situadas en Las Sabanas de esta ciudad y declara mejoras sobre dicha finca.

As: 3483. Certificado Nº 2074 de Registro de una Marca de Fábrica expedido por el Ministerio de Agricultura Comercio e Industrias el 5 de Enero de 1948 a favor de la sociedad anónima Financiera de Perfumería S. A. con domicilio en Panamá, República de Panamá.

As: 2384. Certificado Nº 2075 de Registro de una Marca de Fábrica expedido por el Ministerio de Agricultura Comercio e Industrias el 5 de Enero de 1948 a

favor de la sociedad anónima Financiera de Perfumería S. A. con domicilio en Panamá, República de Panamá.

As: 3485. Certificado Nº 2076 de Registro de una Marca de Fábrica expedido por el Ministerio de Agricultura Comercio e Industrias el 5 de Enero de 1948 a favor de la sociedad anónima Financiera de Perfumería S. A. con domicilio en Panamá, República de Panamá.

As: 3486. Escritura Nº 120 de 26 de Enero de 1948 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, por la cual se declara disuelta y liquidada la sociedad denominada Victo y Halphen Compañía Limitada.

As: 3487. Oficio Nº 115 de 18 de Febrero de 1948 del Juzgado Primero del Circuito de Panamá, por medio del cual se solicita a esta Oficina la cancelación de una fianza hipotecaria que pesa sobre una finca situada en este Distrito de propiedad de la Compañía Inmobiliaria La Unión S. A.

As: 3488. Escritura Nº 62 de 20 de Febrero de 1948 de la Notaría de Chiriquí, por la cual la Escritura a que se refiere el asiento 3259 del Tomo 37 del Diario.

As: 3489. Escritura Nº 62 de 20 de Febrero de 1948 de la Notaría Segunda del Circuito de Colón, por la cual José Denominador Bazán Olmos y otros venden a Vicente Lara Fagnus una finca de su propiedad ubicada en la Provincia de Colón y la sociedad Ganadera Nacional S. A. cancela un gravamen constituido a su favor.

As: 3490. Escritura Nº 348 de 20 de Febrero de 1948 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el juicio de la sucesión testamentaria de Josefa Avila tramitado en el Juzgado 1º del Circuito de Panamá.

As: 3491. Escritura Nº 347 de 20 de Febrero de 1948 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el Juicio de sucesión intestada de Nicolasa Avila Reina viuda de Lahón, tramitado en el Juzgado Primero del Circuito de Panamá.

As: 3492. Escritura Nº 351 de 20 de Febrero de 1948 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, por la cual se protocoliza el expediente que contiene la sucesión intestada de Dolores Avila tramitado en el Juzgado Primero del Circuito de Panamá.

As: 3493. Escritura Nº 274 de 7 de Febrero de 1948 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, por la cual Mercedes Morais de Carbón vende a Carlos Cabezas Luna una finca de su propiedad ubicada en Las Sabanas.

As: 3494. Escritura Nº 112 de 24 de Enero de 1948 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, por la cual Rosendo Homero Oliva constituye hipoteca a favor de Carlos Alfredo Ruiz sobre una finca de su propiedad situada en Juan Diaz.

As: 3495. Escritura Nº 392 de 19 de Febrero de 1948 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, por la cual la sociedad Coronado S. A. vende a Elena de la Guardia una finca ubicada en Chame, Provincia de Panamá.

As: 3496. Escritura Nº 398 de 20 de Febrero de 1948 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, por la cual Francisco José Rodríguez Fernández vende a José María Alvarez una finca de su propiedad ubicada en las Sabanas de esta ciudad y el comprador asume el pago de unos gravámenes constituidos a favor de la Compañía Servicio de Inversiones S. A.

As: 3497. Escritura Nº 14 de 20 de Febrero de 1948 de la Notaría de Veraguas, por la cual El Gobierno Nacional adjudica a título gratuito un globo de terreno ubicado en la Colorada, Veraguas a Domitilo y Bruno Mojica y otros.

As: 3498. Escritura Nº 59 de 18 de Febrero de 1948 de la Notaría Segunda del Circuito de Panamá, por la cual Jack Urban Saum y otra declaran mejoras sobre una finca ubicada en el Distrito de Antón, Coche.

As: 3499. Escritura Nº 292 de 14 de Febrero de 1948 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, por la cual la Compañía de Navegación y Tierras Elliot S. A. vende a Arcana Elmar S. A. la nave denominada Paitilla.

As: 3500. Escritura Nº 357 de 21 de Febrero de 1948 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, por la cual Camilo Alberto Valdés declara mejoras sobre una finca de su propiedad ubicada en el Distrito de Panamá.

As: 3501. Escritura Nº 234 de 14 de Febrero de 1948 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, por la cual la Compañía de Navegación y Tierras E-

llot S. A. vende a Arena Elmar S. A. la nave denominada LCT-431.

As: 3502. Escritura N° 313 de 21 de Febrero de 1948 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, por la cual Anibal Vallarino vende una finca de su propiedad ubicada en San Francisco a Aura Cecilia de la Torre de Siu quien celebra con la Caja de Ahorros un contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticrética sobre dicha finca.

As: 3503. Escritura N° 314 de 21 de Febrero de 1948 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, por la cual Anibal Vallarino vende una finca de su propiedad ubicada en San Francisco a Donatila Cáceres quien celebra con la Caja de Ahorros un contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticrética sobre dicha finca y con el vendedor celebra un contrato de préstamo con garantía de Segunda Hipoteca.

As: 3504. Escritura N° 316 de 21 de Febrero de 1948 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, por la cual Mario Jouquin de Castro vende una finca de su propiedad ubicada en esta ciudad a Basilio Brochis.

As: 3505. Escritura N° 315 de 21 de Febrero de 1948 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, por la cual Ignacio Castro Perera cancela hipoteca a Josefa María Cárdenas y ambos celebran un contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticrética sobre una finca situada en las Sabanas.

As: 3506. Escritura N° 300 de 21 de Febrero de 1948 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, por la cual Silvestre Tenorio y Alicia Magallón celebran un contrato de sobre giro con la Compañía Fiduciaria de Panamá S. A. con garantía hipotecaria y anticrética sobre una finca en el Distrito de Arraiján, Prov. de Panamá.

As: 3507. Escritura N° 318 de 21 de Febrero de 1948 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, por la cual Adria Barrelier vende a Diego Barrancos García una finca de su propiedad situada en San Francisco.

HUMBERTO ECHEVERRAS V.
Registrador General.

Los interesados podrán recibir los pliegos de cargos durante las horas hábiles en la Secretaría General de la Contraloría.

CONTRALOR GENERAL.

Panamá, 20 de Octubre de 1948
Nov.-24 -

RICARDO VALLARINO CHIARI,

Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número 47-4134.

CERTIFICA:

Que por escritura pública número 1857 de esta misma fecha y Notaría los señores Moisés Cardoze Henriquez y Osvaldo Cardoze Henriquez, constituyeron la sociedad colectiva de comercio de responsabilidad limitada denominada "Hermanos Henriquez, Limitada", en inglés "Henriquez Brothers, Limited", con domicilio principal en la ciudad de Panamá, República de Panamá, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto de la República.

El objeto principal de la sociedad es dedicarse a la representación de casas extranjeras, importación y exportación de mercaderías, comisiones en general y a cualquier otro negocio de lícito comercio que acuerden los socios.

El capital social de la Sociedad es de B/. 1.000.00 aportado por ambos socios así: 80% el socio Moisés Cardoze Henriquez y 20% el socio Osvaldo Cardoze Henriquez.

Que el término de duración de la sociedad es de 15 años contados a partir desde esta misma fecha.

Que la representación y administración de la sociedad la tendrá el socio Moisés Cardoze Henriquez y el uso de la firma social la tendrá el socio Moisés Cardoze Henriquez y el socio Osvaldo Cardoze Henriquez la tendrá en las cartas que envíe la sociedad.

Que la sociedad hará sus publicaciones por medio de la prensa local.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta y ocho.

R. VALLARINO CHI.
Notario Público Primero.

Liq. 12.174.
(Tercera publicación)

CECILIO MORENO,

Notario Público 3º del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal N° 47-1882.

CERTIFICA:

Que los señores Atanasio Diamandópulos y Teofaris Yanópulos, han declarado disuelta y liquidada la sociedad colectiva de comercio de responsabilidad limitada, denominada "Compañía Diamandópulos y Yanópulos Limitada", constituida por ellos e inscrita al Tomo 122 de Personas Mercantiles, Folio 146, Asiento 32.124, en el Registro Público;

Que con motivo de tal disolución y liquidación los bienes pertenecientes a la sociedad han sido repartidos de la manera siguiente: A Teofaris Yanópulos le corresponden la Finca N° 1.014, inscrita al Folio 6º del Tomo 358, Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, y el establecimiento comercial (abarrotería) denominado "El Sancocho", ubicado en la casa N° 4 de la Calle Bocas del Toro de esta ciudad, el cual opera con la Patente Comercial de Segunda Clase N° 7207;

A Atanasio Diamandópulos le corresponden el establecimiento comercial de abarrotería denominado "La Tiendecita", sito en la casa N° 8 que hace esquina entre las Calles Juan Mendoza y 18 Oeste, amparado con la Patente Comercial de Segunda Clase N° 7146; el establecimiento de refresquería y restaurante denominado "El Vaticano", sito en Calle B N° 33, amparado con las Patentes Comerciales de Segunda Clase Nos. 7688 y 7935, respectivamente; y el establecimiento de barbería denominado "El Vaticano", ubicado en la misma casa 33 de la Calle B, amparado con la Patente Comercial de Segunda Clase N° 7147;

Que no existen deudas pendientes contra la sociedad que se declara disuelta y liquidada, y que renuncian a todo reclamo entre ellos con motivo de tal disolución y liquidación.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO

A los interesados en líneas de construcciones, se

HACE SABER:

Que la Línea de Construcciones, para edificaciones, reparaciones, adiciones, reconstrucciones, etc., en las ciudades de Panamá y Colón de conformidad con el Decreto Ejecutivo número 687 de 11 de Octubre de 1944, es señalada única y exclusivamente por la Sección de Caminos, Calles y Muelles del Ministerio de Obras Públicas y en el Interior de la República por las personas en quienes dicha Sección delega esta facultad. En consecuencia ninguna otra Autoridad Nacional, Provincial o Municipal puede hacerlo. Las construcciones que se lleven a cabo sin la aprobación de la Secc. de Caminos serán suspendidas hasta tanto cumplan con los requisitos que determina la Ley y las personas responsables de la iniciación de los trabajos sin la autorización correspondiente serán sancionadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los interesados podrán obtener en la Oficina de Ventas de Especies Venales, un folleto que contiene las Leyes y Decretos relativos a la materia, dictados hasta el 8 de Diciembre de 1946, mediante el pago de un Balboa (B/. 1.00).

Francisco J. Morales,
Ingeniero Jefe de la Sec. de Caminos, Calles y Muelles.

AVISO DE LICITACION

Se notifica que en las fechas y a la hora en punto se llevará a cabo en el Despacho del Contralor General la apertura de las propuestas que se presenten en las siguientes licitaciones:

Suministro de útiles escolares: 22 de Nov./48 a las 10 a.m.

Suministro de herraduras y clavos para la Policía Nacional: 24 de Nov./48 a las 10 a.m.

Así consta en la Escritura Pública N° 1977 de 29 de Octubre de 1948.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 29 días del mes de Octubre del año de 1948.

CECILIO MORENO,
Notario Público Tercero.

L. 12.209
(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Tercero del Circuito de Panamá, por medio del presente, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión testamentaria de Carmen Clotilde Alfaro, se ha dictado un auto cuya parte pertinente, es del tenor siguiente:
"Juzgado Tercero del Circuito.—Panamá, Octubre veintiocho de mil novecientos cuarenta y ocho.

Vistos: ..
En tal virtud, el Juez que suscribe, Tercero de este Circuito, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA:

1° Que está abierta la Sucesión testamentaria de Carmen Clotilde Alfaro o Carmen Alfaro desde el día ocho de septiembre del año en curso, en que ocurrió su defunción;

2° Que es su heredero, sin perjuicio de terceros, Ofelia Alfaro Chiari;

3° Que son legatarios Eliseo Alfaro Chiari, Mercedes Alvarez de Alfaro, Adriano Orillac, Julia Stevenson, Dalis Orillac de de la Guardia, Isolda y Terecita Alfaro, Mercedes R. de Lasso de la Vega y Félix Poveda;

4° Que por no haberse hecho designación de albacea en el Testamento, corresponde la administración de los bienes herenciales, al tenor del artículo 1675 del Código Judicial, a la heredera Ofelia Alfaro Chiari, y ordena:

Que comparezcan a estar a derecho en la testamentaria todas las personas que tengan algún interés en ella;

Que se fije y publique el Edicto de que trata el artículo 1601 del Código Judicial.

Como apoderado de la heredera declarada, en los términos del mandato conferido, se tiene al Dr. Horacio F. Alfaro.

Notifíquese y déjese copia.—Rubén D. Córdoba.—Rubén Quirós Aporte, Secretario".

Por tanto, se fija este edicto en lugar visible de la Secretaría para que dentro de treinta días a partir de su última publicación en un periódico de la localidad, se presenten a estar a derecho en la testamentaria todas las personas que se crean con derecho a ella.

Panamá, 29 de Octubre de 1948.

El Juez,

RUBEN D. CORDOBA.

El Secretario,

Rubén Quirós Aporte.

L. 12.271
(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Chiriquí, por medio del presente,

EMPLAZA:

A Juana Cedeño de Arosemena cuya residencia actual se desconoce para que se presente a este tribunal por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha propuesto su esposo Luciano Arosemena.

Se advierte a la demandada Juana Cedeño de Arosemena, que si dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto no comparece, se le nombrará por el tribunal un defensor con quien se seguirá el juicio.

Por tanto, se fija este edicto en lugar de costumbre de la Secretaría del Tribunal por el término de treinta

(30) días conforme lo dispone el Artículo 472 del Código Judicial.

David, 11 de Octubre de 1948.

El Juez 1° del Circuito,

A. CANDANEDO,
Dora Goff,
Sria.

L. 12.167
(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 8 (Ramo Civil)

El Juez del Circuito de Coclé, por este medio al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión de Don Marcial Carles presentado por el Dr. Feliciano Quirós y Q., en representación de la Sra. Felicia Guardia vda. de Carles, se ha dictado la siguiente providencia:

"Juzgado del Circuito de Coclé.—Penonomé, Julio veintiocho de mil novecientos cuarenta y ocho.

Vistos: ..

Por este motivo el suscrito, Juez del Circuito de Coclé administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

DECLARA:

a). Que está abierto en el tribunal el juicio de sucesión testamentario de Marcial Carles desde el día de su muerte ocurrida en esta ciudad el diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

b). Que es su heredera en primer término su esposa doña Felicia Guardia vda. de Carles en la forma indicada en el testamento.

c). Que son sus herederos en segundo término, y en la forma indicada en el mismo testamento Generoso, Celia, Marcial Enrique, Amalia Teresa, Elsa Edilia, Eradio, Carlos Antonio y Luis Eduardo Carles, hijos legítimos del causante.

d). Que son legatarios del causante también como lo ordena el testamento su esposa sobreviviente Felicia Guardia vda. de Carles, y sus hijos legítimos José y Humberto Carles.

e) Que con albaceas de esta sucesión de acuerdo con el mandato testamentario, doña Felicia Guardia vda. de Carles y Generoso Carles, el uno en sustitución del otro y por eso deben concurrir a tomar la debida posesión.

Y ORDENA:

Que comparezca a estar a derecho en el juicio cualquier persona que tenga interés en la testamentaria.

Que se fije y publique el edicto de que habla el artículo 1601 del Código Judicial.

Cópiese y notifíquese.—(fdo.) Raúl E. Jaén P.—(fdo.) Víctor A. Guardia, Srio." Juzgado del Circuito de Coclé.—Penonomé, Septiembre trece de mil novecientos cuarenta y ocho.

Vistos: ..

En estas circunstancias quien suscribe, Juez del Circuito de Coclé, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, REFORMA, el auto de fecha veintiocho de Julio último, en el sentido de declarar heredero también del señor Marcial Carles en la forma que lo indica el testamento, a su hijo Roberto, natural y vecino de este distrito.

Cópiese y notifíquese.—(fdo.) Raúl E. Jaén P.—(fdo.) Víctor A. Guardia Srio."

En consecuencia se fija el presente edicto emplazatorio por el término de treinta días hábiles y copia de él se pone a disposición de la parte interesada para su publicación de acuerdo con la Ley.

Dado en Penonomé, a los quince días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Juez,

El Secretario,

(Primera publicación)

RAUL E. JAEN P.

Victor A. Guardia.